JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00167 00,** indicando que se presenta escrito de contestación de la demanda. Sírvase Proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RECONOCER PERSONERÍA a la doctora JENNIFER DUARTE AGUIRRE identificada con C. C. 1.110.575.171 y T. P. 325.424 como apoderada judicial de PRABYC INGENIEROS SAS de conformidad y para los fines del poder conferido**.**

Realizado el estudio de la contestación de la demanda por PRABYC INGENIEROS SAS se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Ahora bien, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el **miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las doce y quince la tarde (12:15 p. m.),** la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams o lifesize, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado
166 del 5 de agosto de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria